



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE LA OBRA DE TEATRO “EL AMOR ESTÁ EN EL AIRE”**

Primero.- OBJETO.- El objeto del presente contrato es la celebración, producción y organización de la obra de teatro “El amor está en el aire”, cuyas características se indican a continuación.

**OBRA DE TEATRO “EL AMOR ESTÁ EN EL AIRE”
TEATRO MUNICIPAL “JUAN RODRÍGUEZ ROMERO”
VIERNES 07 Y SÁBADO 08 DE OCTUBRE DE 2016. HORA 21:00
PRECIO LOCALIDAD: 10 €**

Segundo.-PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato y presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de dieciocho mil ochocientos euros (18.800,00 €) más el IVA correspondiente que asciende a tres mil novecientos cuarenta y ocho euros (3.948,00 €), totalizando el importe en veintidós mil setecientos cuarenta y ocho euros (22.748,00 €).

El sonido y la iluminación estarán incluidos en el precio del contrato.

Los pagos se realizarán previa la presentación de la correspondiente factura, legalmente emitida y la correspondiente aprobación del pago por el órgano correspondiente una vez realizada la prestación objeto del contrato.

Tercero.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- La ejecución del contrato se llevará a cabo los días 07 y 08 de octubre de 2016 a las 21.00 horas.

Identificador documento: 10706573256655044474



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Cuarto.- INSTALACIÓN.- El contratista deberá realizar el transporte, suministro, montaje y desmontaje de toda la instalación necesaria para la actuación, con todo su equipamiento técnico de luz y sonido, escenario adecuado, instrumentos, técnicos de luces y sonido, etc.

El Ayuntamiento se hará cargo de los gastos de suministro de energía eléctrica.

El montaje de la instalación deberá estar finalizado día 07 de octubre antes de las 20.00 horas incluida la finalización de la prueba de sonido. El desmontaje comenzará inmediatamente después del desalojo del recinto.

Quinto.- SEGURIDAD.- Deberá disponer, a su cargo, todas las medidas e infraestructuras de seguridad necesarias para la actuación y la protección de las personas asistentes.

Sexto.- PERSONAL.- El contratista deberá disponer, a su cargo, del personal necesario durante el desarrollo de todas las actuaciones, controlando inicio y final de actuaciones, así como, auxiliares de escenarios y técnicos de sonido e iluminación.

Igualmente, dispondrá el personal necesario para la carga y descarga según rider de los grupos y artistas elegidos.

Séptimo.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- El contratista estará obligado a mantener durante la vigencia del contrato una póliza de responsabilidad civil por importe mínimo de 500.000 €.

Identificador documento: 10706573256655044474



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 17 de junio de 2016.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573256655044474



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

